

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 001432- SUDIN-RINCO6 29.25

Ciudad y Fecha: Medellín 04 de abril de 2023

Brigadier General
CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
 Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
 Medellín

ASUNTO: informe de supervisión de la Orden de Compra No. 99006

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2023	Hasta	31/03/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2022-265658-MEVAL del 12/11/2022, el señor brigadier general CARLOS HUMBERTO PABÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá nombró como supervisor de la Orden de Compra No. 99006 para la Sede 13 DINCO al señor intendente jefe León Fernando Mejía Acevedo, Responsable Selección y Seguimiento RINCO 6.

Mediante acta No. 050 SUDIN-RINCO6 de fecha 31/01/2023, el señor IJ. León Fernando Mejía Acevedo hace entrega del cargo de Responsable de Selección y Seguimiento de la Regional de Incorporación No. 6 al señor SI. Oscar Osvaldo Arroyave Medina y en esta se entrega la supervisión de la Orden de Compra No. 99006 para la sede 13 DINCO.

Mediante acta electrónica No. AC-2023-000806-DEANT de fecha 09/03/2023, el señor SI. Oscar Osvaldo Arroyave Medina hace entrega del cargo de Responsable de Selección y Seguimiento de la Regional de Incorporación No. 6 al señor IJ. León Fernando Mejía Acevedo y en esta se entrega la supervisión de la Orden de Compra No. 99006 para la sede 13 DINCO.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A continuación, el supervisor relaciona de manera cronológica todos los informes de supervisión que han sido presentados durante la ejecución del contrato, así:

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 11/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante formato informe de supervisión radicado No. GS-2022-006291-ESCER del 07/12/2022
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/12/2022 y el 31/12/2022, presentado mediante formato informe de supervisión radicado No. GS-2022-006591-ESCER del 30/12/2022
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/01/2023, presentado mediante formato informe de supervisión radicado No. GS-2023-000486-ESCER del 06/02/2023
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2023 y el 28/02/2023, presentado mediante formato informe de supervisión radicado No. GS-2023-000997-ESCER del 09/03/2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	99006
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 ,PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO
Contratista	ASEAR S.A E.S.P
Representante legal	ALBERTO ANTONIO GARCÍA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$745.741.879,77 (de los cuales corresponden \$14.812.456,03 a DINCO-DEANT)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$92.928.410,70 (de los cuales corresponden \$1.845.197,65 a DINCO-DEANT)
Valor total del contrato u orden de compra	\$838.670.290,47 (de los cuales corresponden \$16.657.653,68 a DINCO-DEANT)
Plazo de ejecución inicial	16/11/2022 a 15/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/01/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/06/2023
Adiciones	01 (ajuste IPC – SMMLV)

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras, así:

- Mediante correo electrónico de fecha 01/04/2023 se solicitó la pre factura correspondiente a los servicios del mes de marzo 2023.
- Mediante correo electrónico del 03/04/2023 se aprobó la pre factura correspondiente a los servicios del mes de marzo 2023, se dieron las indicaciones para el trámite de la facturación electrónica de acuerdo a las directrices emitidas por SIIF Nación y se realizó el requerimiento de documentos soporte para el trámite de la facturación

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Se constata con la planilla 9448021738
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el servicio integral de aseo y cafetería	SI	Se verifica con los operarios sobre el cumplimiento del pago de los salarios, quienes manifiestan que si se da cumplimiento a esta obligación De igual manera, no se ha recibido queja por parte de los operarios sobre un posible incumplimiento de esta obligación por parte del contratista

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Prestar el servicio integral de aseo en la sede 13 (Regional de Incorporación No. 6)	SI	El contratista prestó el servicio contratado
Suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley	SI	El contratista entrega al personal la dotación para la prestación del servicio
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Policía Nacional durante la prestación del servicio	SI	El personal cuida las instalaciones de la entidad
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos y la certificación para el trabajo en alturas	SI	El personal cuenta con los exámenes médicos, para la labor

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		desempeñada no requiere certificación de trabajo en alturas
Asignar un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Policía Nacional	SI	La empresa contratista asignó un supervisor de personal
Entregar los bienes de aseo requeridos en la Orden de compra en las instalaciones de la RINCO 6	SI	Entregó los bienes en los términos pactados
Contratar con un tercero la prestación total o parcial de los servicios especiales (fumigación) sin perder su responsabilidad	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido
Reemplazar el personal que presta el servicio integral de aseo	No aplica	No se presentó ausencia del operario de aseo

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En la supervisión del presente Orden de Compra No. 99006 no se han presentado en la prestación de servicio novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el mes de marzo 2023, el servicio se prestó dentro del plazo de ejecución sin presentarse incumplimiento por parte del proveedor.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (136) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (76) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de aseo y cafetería.

El proveedor debe facturar mensualmente el servicio integral de aseo y cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la entidad compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la entidad compradora solicita correcciones de la misma, el término de 30 días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del proveedor remitir a la entidad compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$16.657.653,68	100%
Valor total de las entregas	\$10.436.476,60	62,65%
Valor total facturado	\$10.436.476,60	62,65%
Valor facturado pendiente de pago	\$2.454.492,43	14,73%
Valor pagado	\$7.981.984,17	47,92%
Valor pendiente de entrega	\$6.221.177,08	37,35

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
6	\$2.454.492,43	31/03/2023	\$2.454.492,43	ASEA-7233	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5 RECOMENDACIONES

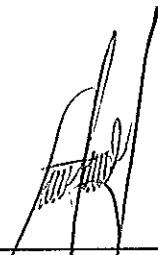
Se recomienda que los documentos del pago de obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral sean enviados con la factura por parte de la empresa contratista, para que sea más ágil el trámite de pago del servicio ante la MEVAL.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
Intendente Jefe LEÓN FERNANDO MEJÍA ACEVEDO
Responsable Selección y Seguimiento Regional de Incorporación No. 6
Supervisor Orden de Compra No. 99006
Correo electrónico: leon.mejia@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3206978416

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Medellín, 04 de abril de 2023																	
Unidad:	REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 6 (DINCO-DEANT)																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	99006																	
Constancia de recibido No.	005																	
Contratista:	ASEAR S.A E.S.P																	
NIT del contratista:	811044253																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación del servicio integral de aseo y de cafetería III, del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y unas dependencias del gasto																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Instrumento de agregación: Aseo y cafetería III Número de AMP: CCE-972-AMP-2019.																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$838.670.290,47 (de los cuales corresponden \$16.657.653,68 a DINCO-DEANT)																	
Plazo de ejecución:	16/11/2022 a 15/06/2023																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/06/2023																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Regional de Incorporación No. 6 (DINCO-DEANT)																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__	N/A																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe LEÓN FERNANDO MEJÍA ACEVEDO Responsable Selección y Seguimiento RINCO 6																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/03/2023 Al: 31/03/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	VIGENCIA: 2023						
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	DINCO-DEANT	16	Servicio integral de aseo y cafetería	\$2.454.492,43	\$2.454.492,43	N/A	\$2.454.492,43
	TOTAL			\$2.454.492,43	\$2.454.492,43		\$2.454.492,43
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ASEA-7233	04/04/2023	\$2.454.492,43	0	\$2.454.492,43
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$2.454.492,43	0	\$2.454.492,43

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- El contratista cumplió con la prestación de servicio de aseo de las instalaciones policiales, empleando elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo de marco de precios Acuerdo Marco - CCE-972-AMP-2019.
- Se verificó que el proveedor cumpliera con las obligaciones estipuladas en la cláusula 11 del acuerdo marco de precios, por lo cuales se puede evidenciar el cumplimiento de todos los parámetros estipulados en mencionado ítem.
- Se verificó que el personal que cumple las funciones de realizar el aseo de las instalaciones cumpliera con los elementos e insumos necesarios para realizar la mencionada labor.
- Se verificó que el personal cuente con la seguridad social y demás prestaciones sociales establecidas por la ley, para lo cual se aporta certificación del pago de aporte parafiscales y planilla de comprobante de pago.
- Se realiza la revisión y verificación del personal que laboró durante el mes de marzo de 2023 en esta unidad policial, así:

ORDEN DE COMPRA 99006 – ASEAR S.A E.S.P						
MARZO DE 2023						
UNIDAD POLICIAL	NOMBRE OPERARIO	FUNCIÓN	CÉDULA	CELULAR	DÍAS LABORADOS	DÍAS NO LABORADOS
DINCO-DEANT	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERÍA	1036656630	3005236207	31	0

- Se recibe a satisfacción los servicios prestados de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el acuerdo marco por tal motivo en cumplimiento a la cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras y cláusula 10 Facturación y pago.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acreditado el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ	Observaciones y Evidencias
1	Prestar el servicio integral de aseo en la sede 13 (Regional de Incorporación No. 6)	SI	El contratista prestó el servicio contratado
2	Suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley	SI	El contratista entrega al personal la dotación para la prestación del servicio
3	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Policía Nacional durante la prestación del servicio	SI	El personal cuida las instalaciones de la entidad
4	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos y la certificación para el trabajo en alturas	SI	El personal cuenta con los exámenes médicos, para la labor desempeñada no requiere certificación de trabajo en alturas
5	Asignar un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Policía Nacional	SI	La empresa contratista asignó un supervisor de personal
6	Entregar los bienes de aseo requeridos en la Orden de compra en las instalaciones de la RINCO 6	SI	Entregó los bienes en los términos pactados
7	Contratar con un tercero la prestación total o parcial de los servicios especiales (fumigación) sin perder su responsabilidad	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido
8	Reemplazar el personal que presta el servicio integral de aseo	No aplica	No se presentó ausencia del operario de aseo

Intendente Jefe **LEÓN FERNANDO MEJÍA ACEVEDO**
 Responsable Selección y Seguimiento RINCO 6



Medellín, 04 de abril de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
Ciudad

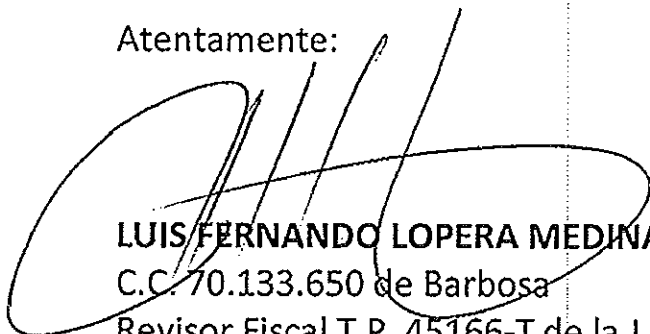
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a la **DEPARTAMENTO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA 7233

Señores DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
NT 800.140.985-1 Teléfono (4) 5905900
Dirección CALLE 48 N 45 58 Ciudad Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 03/04/2023, 19:27
Expedición 04/04/2023, 10:23
Vencimiento 03/05/2023

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	2,186,633.78	0 %	0.00	2,186,633.78
2	11021	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	190,289.33	0 %	0.00	190,289.33
3	11023	SERVICIOS ESPECIALES, FUMGACION	1.00	8,395.09	0 %	0.00	8,395.09
4	11023	AIU 1%	1.00	23,853.18	19 %	4,532.10	23,853.18
		BASE PARA CALCULO DE IVA(9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012					
5	11024	ORDEN DE COMPRA NRO. 99006 OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERIA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO. PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023	1.00	0.00	19 %	40,788.95	0.00

Total items: 5

Total Bruto 2,409,171.38

Valor en Letras:

Dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos m/cte con cuarenta y tres cent.

IVA 19% 45,321.05

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-05-03 por

\$ 2,454,492.43

Total a Pagar 2,454,492.43

Observaciones:

#\$16-01-01-MB;99006; LEON.MEJIA@CORREO.POLICIA.GOV.CO/5

BASE PARA CALCULAR IVA \$ 238,531.82

SEDE 13 - REGIONAL DE INCORPORACION N° 6

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764044678107 aprobado en 20230220 prefijo ASEA desde el número 7001 al 12001 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: 3dab1fc1c6f2b1f4b286286a5c29b062105dce9b51fda5911d382d4ff5db7c4d5f42978457c578569e3a26c93dcb6b1c

Elaborado por: software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo S.A.S. Nit: 930.048.145-8

aportes
en línea

newspaper

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	CRA 51 - C # 12 B SUR 66	MEDELIN-ANTIOQUIA	3222278	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1957155757	9448021738	E	2023/03/13	2023/03/07	BANCOLOMBIA		\$15.567.300

[illegible]

20	CC	32075205	MARIA ROSA		2020	20	\$1,160,000	\$185,600	CP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
21	CC	43388227	COFEC LUIS		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
22	CC	103634420	COFEC LUISA		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
23	CC	37140754	MADRID LUIS		2014	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
24	CC	43287600	MARIN ENRIKA		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
25	CC	08077216	MARIN LUIS	X	2014	10	\$386,667	\$61,000	CP5010	10	\$386,667	\$15,500	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	10	\$386,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	\$1	\$77,400
26	CC	08277216	MARIN LUIS		2014	20	\$773,334	\$123,000	CP5010	20	\$773,334	\$31,000	CCF04	20	\$773,334	\$31,000	14-11	20	\$773,334	1.044%	\$8,100	20	\$0	\$0	\$1	\$193,900
27	CC	21992621	MARTINEZ DIANA		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
28	CC	78731402	METIA LUIS		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5027	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$286,200
29	CC	324237329	MORALES YENIFER		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
40	CC	160041032	MORQUEBA SARA MARIA	X	2010	30	\$1,295,334	\$207,300	CP5005	30	\$1,295,334	\$51,900	CCF04	30	\$1,295,334	\$51,900	14-11	30	\$1,295,334	1.044%	\$13,000	30	\$0	\$0	\$1	\$326,700
41	CC	016444901	MURILLO PILARIA		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
42	CC	114443805	ORTIZ CARLOS		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
43	CC	70877225	ORTIZ DARWIN		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
44	CC	100095940	ORTIZ JOHANA		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$286,200
45	CC	30439001	ORTIZ LUIS	X	2010	1	\$38,667	\$6,200	CP5002	1	\$38,667	\$1,600	CCF04	1	\$38,667	\$1,600	14-11	1	\$38,667	1.044%	\$500	1	\$0	\$0	\$1	\$9,900
46	CC	43397086	OSCARINA MARTINEZ		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
47	CC	106227081	PALACIOS MARIA	X	2010	30	\$1,295,333	\$207,300	CP5040	30	\$1,295,333	\$51,900	CCF04	30	\$1,295,333	\$51,900	14-11	30	\$1,295,333	1.044%	\$13,000	30	\$0	\$0	\$1	\$326,700
48	CC	37175953	PEREZ LUIS		2014	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
49	CC	43202430	PULGARIN BEATRIZ	X	2010	30	\$1,227,667	\$196,500	CP5002	30	\$1,227,667	\$49,200	CCF04	30	\$1,227,667	\$49,200	14-11	30	\$1,227,667	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$307,800
50	CC	10333940	RAMIREZ JOSEJO		2014	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5027	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
51	CC	10019024	RAMIREZ YOLAN		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
52	CC	4317062	RECTORO HENRY		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
53	CC	1017131675	RESTREPO NATALIA		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
54	CC	101713162	ROJAS VIVY		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
55	CC	100132636	ROCHA YOLITH		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5023	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
56	CC	43554641	TAJONORA DIANA	X	2010	30	\$1,227,667	\$196,500	CP5010	30	\$1,227,667	\$49,200	CCF04	30	\$1,227,667	\$49,200	14-11	30	\$1,227,667	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$307,800
57	CC	2748094	UNICARRO MARIA		2010	30	\$1,160,000	\$185,600	CP5027	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
Total		Artificial (56)					\$62,330,670	\$9,773,800			\$62,330,670	\$2,494,400			\$62,332,000	\$2,450,000			\$62,330,670		\$646,000		\$0	\$0	\$15,567,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	32222278	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		Valor	
	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Dias Mora		
2023-02	2023-03	1957/55757		9448021738	2023/03/13	2023/03/07		0	\$15,567,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	54	\$9,973,800	\$0	\$0	\$9,973,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	\$1,321,000	\$0	\$0	\$1,321,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$2,074,500	\$0	\$0	\$2,074,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	25	\$4,525,800	\$0	\$0	\$4,525,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	\$2,052,500	\$0	\$0	\$2,052,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	54	\$648,800	\$0	\$0	\$648,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)									
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	54	\$648,800	\$0	\$0	\$648,800	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	54	\$2,450,300	\$0	\$0	\$2,450,300	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	54	\$2,450,300	\$0	\$0	\$2,450,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	54	\$2,494,400	\$0	\$0	\$2,494,400	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	29	\$1,365,400	\$0	\$0	\$1,365,400	
TOTAL				54	\$15,567,300	\$0	\$0	\$15,567,300	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 6

DOCUMENTO NO CONTROLADO

PLANILLA DE CONTROL ASISTENCIA OPERARIOS

MES: MARZO

AÑO: 2023

FECHA	NOMBRE OPERARIO	FUNCIÓN	CÉDULA	HORA DE INGRESO	FIRMA OPERARIO	HORA DE SALIDA	FIRMA OPERARIO
01/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
02/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
03/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
04/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
05/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	DOMINGO			
06/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
07/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
08/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
09/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
10/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
11/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
12/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	DOMINGO			
13/03/2023	LUISA FERNANDA LÓPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.

14/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
15/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
16/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
17/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
18/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
19/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	DOMINGO			
20/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
21/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
22/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
23/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
24/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
25/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
26/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	DOMINGO			
27/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
28/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
29/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
30/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.
31/03/2023	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	OPERARIA ASEO Y CAFETERIA	1036656630	7:00 am	Luisa J.	4:00 pm	Luisa J.

Intendente Jefe LEÓN FERNANDO MEJÍA ACEVEDO
Responsable Selección y Seguimiento RINCO 6